

CONCEPCIÓN, 21 de noviembre de 2013.-

Nº 0137 - **COMUNICACIONES / VISTOS:** las Bases y especificaciones técnicas para la Licitación Pública, entre 100 y 1000 UTM., "Contratación del servicio de amplificación de sonido"; el Memorando nº 52 de 19 de noviembre de 2013; el Decreto Alcaldicio Nº 29 - E13 de 23 de enero de 2013, sobre las atribuciones alcaldicias delegadas a directores municipales y; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 10 inciso tercero de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo señalado en los artículos 19, 24, 25 y 57 letra b) del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley Nº 19.886; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Apruébese las **BASES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** para la Licitación Pública, entre 100 y 1000 UTM, de la "Contratación del servicio de amplificación de sonido" las que constan de 12 fjs., que se adjuntan y forman parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
- 2.- Procédase por parte de la Dirección de Comunicaciones a realizar la correspondiente publicación de estas Bases y especificaciones técnicas junto con el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra del llamado a esta Licitación, junto con la información señalada en el artículo 24 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 letra b) Nº 1 y 2 del mismo Decreto Supremo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Secretario Municipal